



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

EDICTO

Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de crédito números 1 y 2 al Presupuesto del ejercicio 2016, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, se exponen al público con arreglo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE CREAN

Aplicación presupuestaria	Título aplicación	Importe
008.3400.22699	Otros gastos diversos	26.000,00
008.3410.22690	Gastos locomoción juegos escolares y otros	7.000
008.3410.22691	Programas deportivos	1.000,00
008.3410.22692	Otros gastos diversos esc deportivas	30.000,00
008.3410.22693	Encuentros intermunicipales esc deportivas	3.000,00
008.3410.22694	Jornadas deportivas septiembre	3.500,00
008.3410.22695	Jornadas deportivas san isidro	2.000,00
008.3410.22696	Eventos deportivos futbol sala	1.300
008.3410.22697	Ligas locales tenis y frontenis	700,00
008.3410.48900	Actividades deportivas en barrios y pedanías	1.500,00
008.3410.48901	Subvenciones a colectivos y asociaciones deportivas	40.000,00
Total		116.000,00

Partida que cede crédito: aportación a patronato municipal. 008.3400.41000 116.000,00€.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2016

PARTIDAS QUE SE CREAN. GASTOS

Partida	Descripción	Importe €
002, 1650,62300	Contratación de suministro de material de ahorro energético y su instalación	594,311,37
SUMA TOTAL		594.311 ,37

PARTIDAS QUE SE CREAN. INGRESOS

Partida	Descripción	Importe €
91100	Préstamo IDAE	594.311,37
SUMAN TOTAL		594.311,37

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 3 de mayo de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Juan Jesús Moreno García